

RESOLUCIÓN No. DE 2024  
( 06 MAY 2024 )

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del  
13 de agosto de 2020,

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleados de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el empleo Profesional Universitario, Código 219, grado 25, del Nivel Profesional, Libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde, no se encuentra provisto a la fecha.
3. Que el Señor Jairo Portilla Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.838.184, cumple los requisitos mínimos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario, Código 219, grado 25, del Nivel Profesional, Libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde, conforme lo establecido en los Decretos 0065 y 0066 de 2018 y según certificación expedida por la Subsecretaria Administrativa.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a Jairo Portilla Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.838.184, Profesional Universitario, Código 219, grado 25, del Nivel Profesional, Libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde, con una asignación mensual de cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos seis pesos (\$5.441.306) m/cte.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a 06 MAY 2024

  
SONIA WINETH GARCÍA BENÍTEZ  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 279/2024  
Revisó: Aspectos técnicos administrativos: Senaida Tellez Duarte, Subsecretaria Administrativa TH  
Revisó Aspectos Jurídicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado